

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 25 SEP. 2025

RES. H. N°

1568 - 25

EXP N° 530/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: "Estéticas y prácticas mediales", designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de la carrera de referencia y con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 427/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 23/09/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: "Estéticas y prácticas mediales";

DOCENTES: Dres. Roberto Gustavo Rubio y Hernán Rodolfo Ulm.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fecha de realización los días 03, 04, 17 y 18 de octubre de 2025, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



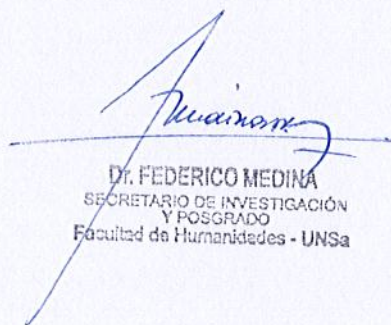
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N° 1568 - 25 -

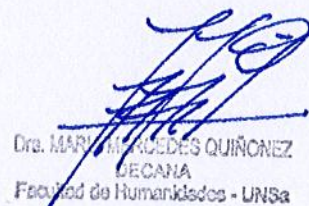
ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR la implementación de la actividad en la modalidad Curso de Posgrado, bajo requisitos de inscripción y aranceles en el marco de la norma vigente.-

ARTÍCULO 5°.- LIQUIDAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) destinados al Dr. Hernán Rodolfo Ulm, en concepto de honorarios a cubrir con fondos propios de la carrera Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a los Dres. Roberto Gustavo Rubio y Hernán Rodolfo Ulm y a la Dra. Irene López, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARI MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa